

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40987 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 351/2011 referente al deudor "Tafesa, S.A.", se ha presentado por la Administración el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de quince días, computados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 15 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120078971-1